



Universidad de Navarra

CRECIMIENTO Y EMPLEO EN ESPAÑA
ANTE LA MONEDA UNICA:
¿CUAL PUEDE SER EL PAPEL DE LAS
REFORMAS ESTRUCTURALES?

Jordi Gual*

DOCUMENTO DE INVESTIGACION N° 352
Octubre, 1997

* Profesor de Análisis Social y Económico para la Dirección, IESE

División de Investigación
IESE
Universidad de Navarra
Av. Pearson, 21
08034 Barcelona

Copyright © 1997, IESE
Prohibida la reproducción sin permiso

CRECIMIENTO Y EMPLEO EN ESPAÑA ANTE LA MONEDA UNICA: ¿CUAL PUEDE SER EL PAPEL DE LAS REFORMAS ESTRUCTURALES?

Resumen

Las reformas estructurales pendientes en la economía española pueden clasificarse en tres grandes epígrafes: sector público, desregulación y competencia, y mercado laboral. La idea central de este artículo es que el cambio estructural necesario debe tener lugar en el mercado laboral y el sistema conexo de previsión social. El cambio en la legislación laboral y el sistema de incentivos del «Estado del bienestar» afectan no sólo a la capacidad de adaptación de España a un nuevo entorno monetario y a una Europa más integrada, sino también al propio modelo de desarrollo social y económico español.

En este artículo se argumenta que el problema del empleo en la economía española no se resuelve con un mayor crecimiento económico, sino cambiando a un nuevo modelo de crecimiento en el que una mayor parte del aumento del producto provenga del uso del factor trabajo, con una caída del salario real medio, una mejora del empleo y, en conjunto, un aumento de la participación del factor trabajo en la renta nacional.

El modelo tradicional de crecimiento español está agotado, y sin cambios fundamentales difícilmente la economía española podrá solucionar a medio plazo los problemas de desempleo y de financiación del «Estado del bienestar». Por ello, la moneda única puede ser el acicate necesario para que estas reformas fundamentales se lleven a cabo, incorporando a la actividad productiva a mayores capas de la población, eliminando privilegios y permitiendo que en un entorno de libertad económica se aproveche mejor el potencial productivo del país.

CRECIMIENTO Y EMPLEO EN ESPAÑA ANTE LA MONEDA UNICA: ¿CUAL PUEDE SER EL PAPEL DE LAS REFORMAS ESTRUCTURALES?

1. Introducción

Las reformas estructurales son desde hace años la gran esperanza de la política económica española. La piedra filosofal, cuyo uso debería contribuir a resolver los problemas «de fondo» de la economía. Sin embargo, el progreso en esta cuestión ha sido escaso. Sucesivos gobiernos han apuntado planes de reforma, que sólo se han llevado a cabo en contadas ocasiones, en gran medida más como resultado de las presiones presupuestarias que de la voluntad política gubernamental. Este fue el caso, por ejemplo, de las reformas de la prestación por desempleo y de la incapacidad laboral transitoria.

La entrada de España en la moneda única podría constituir una excelente oportunidad –una situación exógena de emergencia–, para llevar a cabo las reformas adicionales pendientes. Necesarias en cualquier caso, pero políticamente difíciles y, por ello, no implantables en condiciones políticas normales.

La incorporación de España a la Unión Económica y Monetaria (UEM) es un acontecimiento excepcional, tanto desde el punto de vista de la situación macroeconómica del país como desde la perspectiva de sus unidades productivas.

A nivel macroeconómico, a partir del primero de enero de 1999 será imprescindible ejercer un férreo control sobre aquellos aspectos de la política económica que pueden incidir negativamente en los costes laborales unitarios de las empresas españolas en relación al resto de países que pertenezcan a la UEM. Como se ha indicado en otro lugar (1), la evolución de los costes laborales unitarios relativos es preocupante en la medida en que los fuertes aumentos registrados durante los dos últimos años confirman que la inflación dual en España no ha desaparecido. Los datos de precios relativos entre el sector servicios y el sector manufacturero muestran una creciente divergencia, que no es más que un reflejo del mayor peso de la mano de obra en el sector servicios y de la escasa contención de los costes unitarios. La moderación de los precios en servicios en el período 1990-1993 no fue el resultado de una liberación del sector, sino de un período excepcional de moderación salarial que parece haber terminado. Es por ello necesario continuar resaltando que el éxito de la integración monetaria desde un punto de vista macroeconómico requiere un cambio radical y permanente en el comportamiento de nuestros costes salariales por unidad de producto.

Desde la vertiente microeconómica, la UEM constituye, sin lugar a dudas, un cambio estructural, en la medida en que supone el paso final para la integración de los mercados europeos. Esto es especialmente cierto en el caso de los mercados financieros –en los que la moneda dejará de ser un factor de diferenciación–; pero también en los mercados de bienes, puesto que al disponer de una única moneda, la comparación de precios en los

mercados de Europa será directa y estará obstaculizada únicamente por las diferencias en fiscalidad indirecta. Todo ello acentuará las actividades de arbitraje y provocará cambios en las estructuras de muchos mercados, con la consiguiente reasignación de factores productivos a lo largo de la geografía europea. Las consecuencias de la UEM para los mercados laborales son, por tanto, potencialmente muy significativas, y las reformas estructurales se plantean, en principio, como el instrumento de ajuste «ex-ante» para que el choque de la integración pueda ser absorbido eficazmente por el sistema productivo.

2. La viabilidad del patrón tradicional de crecimiento

En España, las reformas estructurales serían necesarias incluso en ausencia del proyecto comunitario de integración. El modelo tradicional de crecimiento español está agotado, y sin cambios fundamentales difícilmente permitiría a la economía española solucionar a medio plazo los problemas del desempleo y de la financiación de «Estado del bienestar». Por ello, la moneda única puede ser el acicate necesario para que estas reformas fundamentales se lleven a cabo.

Para entender la necesidad del cambio es preciso resaltar que la solución al problema del empleo en España no se va a encontrar en el crecimiento económico tradicional. Veamos por qué.

Quienes piensan que el problema del empleo en España se solventa con unas mejores tasas de crecimiento del producto, tienen en la cabeza, en muchas ocasiones, un gráfico como el que muestra la Figura 1.

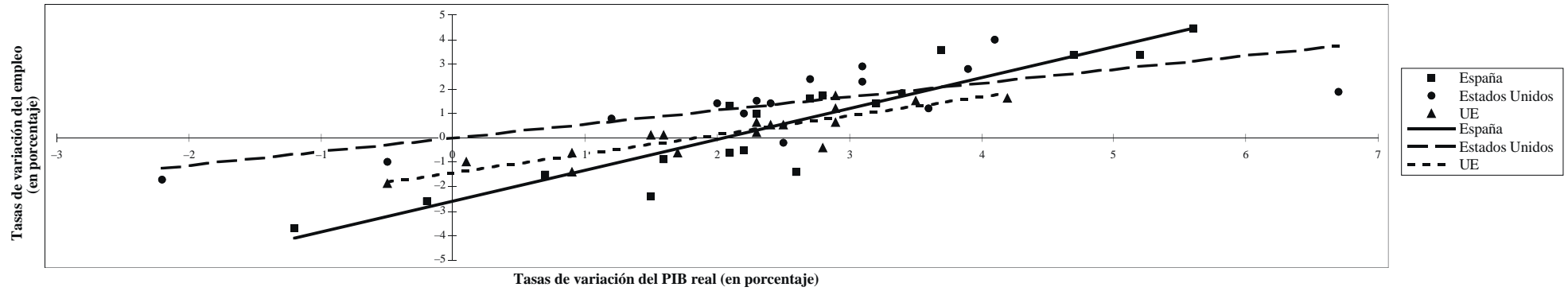
En este gráfico se reflejan las tasas anuales de crecimiento del producto y el empleo en España, la UE y Estados Unidos, para el período 1981-1997, ajustando para cada zona geográfica una sencilla ecuación lineal, estimada con mínimos cuadrados ordinarios.

El gráfico muestra que España tiene la recta con pendiente más elevada, así como la mayor intersección con el eje de abscisas. La pendiente mediría la sensibilidad del empleo al crecimiento: se destruye más empleo en las recesiones, pero también se crea más en las expansiones. Por otro lado, la intersección con el eje de abscisas nos mediría la tasa de crecimiento del producto a partir de la cual se empieza a generar ocupación.

Dicha intersección indica que, en España, la tasa de crecimiento del PIB necesaria para crear empleo es superior al 2%, por encima del 1,84% comunitario y mucho mayor que la tasa de Estados Unidos, que estaría cercana al 0%.

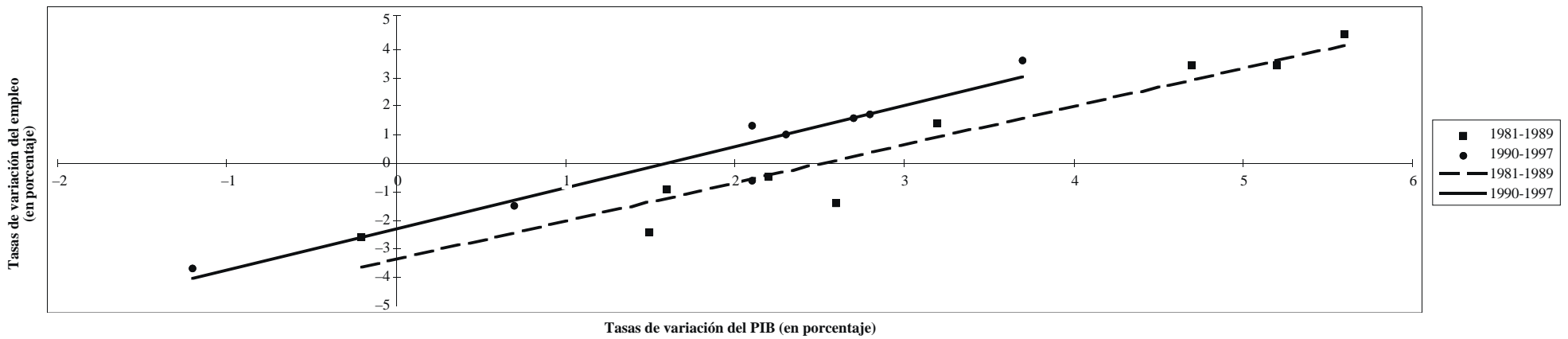
De hecho, un análisis más detallado de los datos muestra que, para el caso español, podrían diferenciarse dos períodos. En el primero, 1981-1989 (véase la Figura 2), el umbral de crecimiento necesario para crear empleo se situaría en el 2,6%, y se reduciría tras esa fecha hasta un 1,6% (tal cambio estructural en los datos no se detecta para el caso de la pendiente) (2). Quienes confían en generar empleo a partir del crecimiento, apuntan que esa caída en el umbral es positiva, y un claro reflejo de la creciente flexibilización del mercado laboral español (3).

Figura 1



3

Figura 2



Creo que la consideración del problema del empleo desde la perspectiva de su relación con el crecimiento de la economía constituye una estrategia de análisis peligrosa. Y ello por dos razones fundamentales.

En primer lugar, porque desde esta perspectiva el analista es proclive a justificar las políticas de apoyo al crecimiento y al ritmo de actividad económica –las políticas de demanda–, como si fueran imprescindibles para la generación de empleo. Ante esta tendencia, es preciso repetir una vez más que el problema del empleo es esencialmente de oferta, y que las políticas de sostén de la demanda tienen una función muy limitada, dirigida a evitar períodos prolongados de recesión que inciden de un modo permanente en variables reales como el empleo (el problema de la histéresis), y a impedir equilibrios subóptimos que pueden surgir en las economías de mercado como consecuencia de la determinación simultánea de precios y salarios en múltiples mercados incompletos (Drèze, 1996).

En segundo lugar, porque dicha visión olvida la simultaneidad entre el crecimiento del empleo y el crecimiento del producto. Es bien sabido que la demanda de empleo está ligada –fundamentalmente a corto plazo– al ritmo de actividad económica. Pero al mismo tiempo, ese ritmo de crecimiento dependerá –en el medio y largo plazo– de la tasa de acumulación de factores productivos y, en particular, del factor trabajo.

De hecho, la teoría económica nos ofrece predicciones claras de los valores que esperaríamos a largo plazo para los parámetros de las funciones estimadas en las Figuras 1 y 2.

Un sencillo modelo de crecimiento con rendimientos constantes a escala y progreso técnico neutral en el sentido de Hicks resulta en la siguiente expresión (4):

$$[1] \quad \Delta Q/Q = \mu\alpha (\Delta N/N) + (1 - \mu\alpha) (\Delta K/K) + \Theta + u$$

en la que Q es producto, N empleo, K el *stock* de capital y Θ un índice de progreso técnico (la productividad total de los factores), y u un término de error. Por último, μ captaría el poder de mercado (el ratio precio/coste marginal) y α la participación del factor trabajo en el producto. Usando minúsculas para denotar tasas porcentuales de cambio, descomponiendo el progreso técnico en una parte constante (θ) y otra estocástica (u), y expresando el producto y el empleo como ratios en relación al *stock* de capital, obtenemos:

$$[2] \quad q_t = \mu\alpha n_t + \theta + u_t$$

Por lo que la expresión para las regresiones de las Figuras 1 y 2 sería:

$$[3] \quad n_t = \beta_0 + \beta_1 q_t + v_t; \quad \text{donde } \beta_0 = -\theta/\mu\alpha; \quad \beta_1 = 1/\mu\alpha; \quad \text{y } v_t = -u_t/\mu\alpha$$

Es decir, la pendiente de la recta en las Figuras 1 y 2 sería el inverso de la participación del factor trabajo en la renta (corregido por el margen precio-coste marginal), mientras que la intersección con el eje de ordenadas estaría determinada por dicha ratio y un factor (constante) de progreso técnico.

De hecho, la estimación de una ecuación como [3] con datos trimestrales para el período 1976-1996, presenta unos resultados coherentes con esta interpretación de los parámetros (véase el Cuadro 1). En una de las diversas especificaciones posibles (5), el parámetro $\mu\alpha$ es 0,76 para Estados Unidos y 0,75 para España, y el parámetro de progreso técnico se estima en 0,23% para Estados Unidos y 2,17% para España.

Cuadro 1. Resultados del análisis econométrico

<i>Modelo 1</i>	$n_t = \beta_0 + \beta_1 q_t + u_t$				
	β_0	β_1			
Estados Unidos	0,003 (0,002)	1,316 (0,084)			
	DW: 0,731; R ² : 0,758; SE: 0,011				
<i>Modelo 2</i>	$n_t = \beta_0 + \beta_1 q_t + u_t \quad u_t = \rho u_{t-1} + e_t$				
	β_0	β_1	ρ		
Estados Unidos	0,003 (0,003)	1,320 (0,143)	0,630 (0,094)		
	DW: 1,866; R ² : 0,856; SE: 0,009;				
<i>Modelo 3</i>	$n_t = \beta_0 + \beta_1 q_t + u_t$				
	β_0	β_1			
España	-0,029 (0,002)	1,334 (0,083)			
	DW: 0,299; R ² : 0,771; SE: 0,013				
<i>Modelo 4</i>	$n_t = \beta_0 + \beta_1 q_t + \beta_2 q_{t-4} + \beta_3 q_{t-8} + u_t \quad u_t = \rho u_{t-1} + e_t$				
	β_0	β_1	β_2	β_3	ρ
España	-0,026 (0,012)	0,927 (0,163)	0,336 (0,164)	0,092 (0,154)	0,905 (0,069)
	DW: 1,574; R ² : 0,950; SE: 0,006				

n: tasa de variación intertrimestral del empleo (1976-1996).
q: tasa de variación intertrimestral del PIB real (1976-1996).
Datos del Banco de España y el Bureau of Labor Statistics.
Las cifras en paréntesis son errores estándar.

Naturalmente, las regresiones mostradas en el Cuadro 1 adolecen de problemas derivados del posible error en las variables, al no haber tenido en cuenta los datos sobre el *stock* de capital, y de problemas de simultaneidad. Sin embargo, pueden ser unas aproximaciones válidas para mostrar que no tiene mucho sentido utilizar la relación a corto plazo entre crecimiento y empleo para discutir los problemas de empleo.

De hecho, si nos creyéramos los valores estimados de los parámetros, la interpretación de los mismos en términos de política económica debiera ser diametralmente opuesta a la que se efectúa habitualmente en relación a las Figuras 1 y 2. El modelo de crecimiento de la economía española debe cambiar, pero no tanto en el sentido de la Figura 2 (un desplazamiento a la izquierda de la función), sino más bien mediante un descenso de la pendiente.

En efecto, un desplazamiento a la izquierda de la recta supone una reducción de la tasa de crecimiento del progreso técnico, mientras que un descenso en la pendiente proviene fundamentalmente de un aumento de la participación del trabajo en el producto, lo que para España significa crecer con una mayor utilización del factor trabajo (con un descenso de los salarios y un aumento de la participación del trabajo en la renta nacional).

Como muestra el Cuadro 2, la participación del factor trabajo en el producto interior bruto es anormalmente baja en España, situándose en el período 1981-1997 entre las menores de la Unión Europea, y prácticamente cuatro o seis puntos porcentuales por debajo de la media comunitaria y de Estados Unidos. Esta es una cifra especialmente sorprendente si tenemos en cuenta que España es probablemente uno de los países incluidos en el Cuadro con una menor relación capital/trabajo y, por tanto, esperaríamos en principio la relación opuesta. Parece claro que la estructura del mercado de trabajo español ha conducido a una situación de restricción oligopolística en la contratación, con salarios altos y empleo reducido. En esas circunstancias, un aumento del empleo –con la consiguiente reducción del salario– conllevaría un aumento de la participación del factor trabajo en la renta nacional.

Cuadro 2. Participación del factor trabajo en el PIB a coste de factores
(Países seleccionados, datos en porcentaje)

	1971-1980	1981-1990	1991-1997
Alemania	73,7	70,9	68,6
España	77,6	71,6	66,1
Francia	73,8	72,5	67,5
Italia	74,1	72,2	69,7
Portugal	79,1	72,7	72,6
Suecia	78,4	74,7	72,8
Reino Unido	73,8	73,3	73,2
EUR 15	75,4	73,1	70,1
Estados Unidos	72,1	71,5	72,3
Japón	78,0	75,0	72,3

Fuente: Comisión Europea.
Promedios de datos anuales.

Por tanto, el problema de la economía española no es esencialmente un problema de mayor crecimiento, sino de cambiar el modelo de crecimiento, pasando a un nuevo modelo en el que una mayor parte del aumento del producto provenga de un mayor uso del factor trabajo.

Las diferencias entre el modelo estadounidense y el modelo español pueden también mostrarse examinando la evolución de la productividad, medida no sólo en relación al número de empleados, sino también a la población en edad de trabajar.

Figura 3. Productividad en España

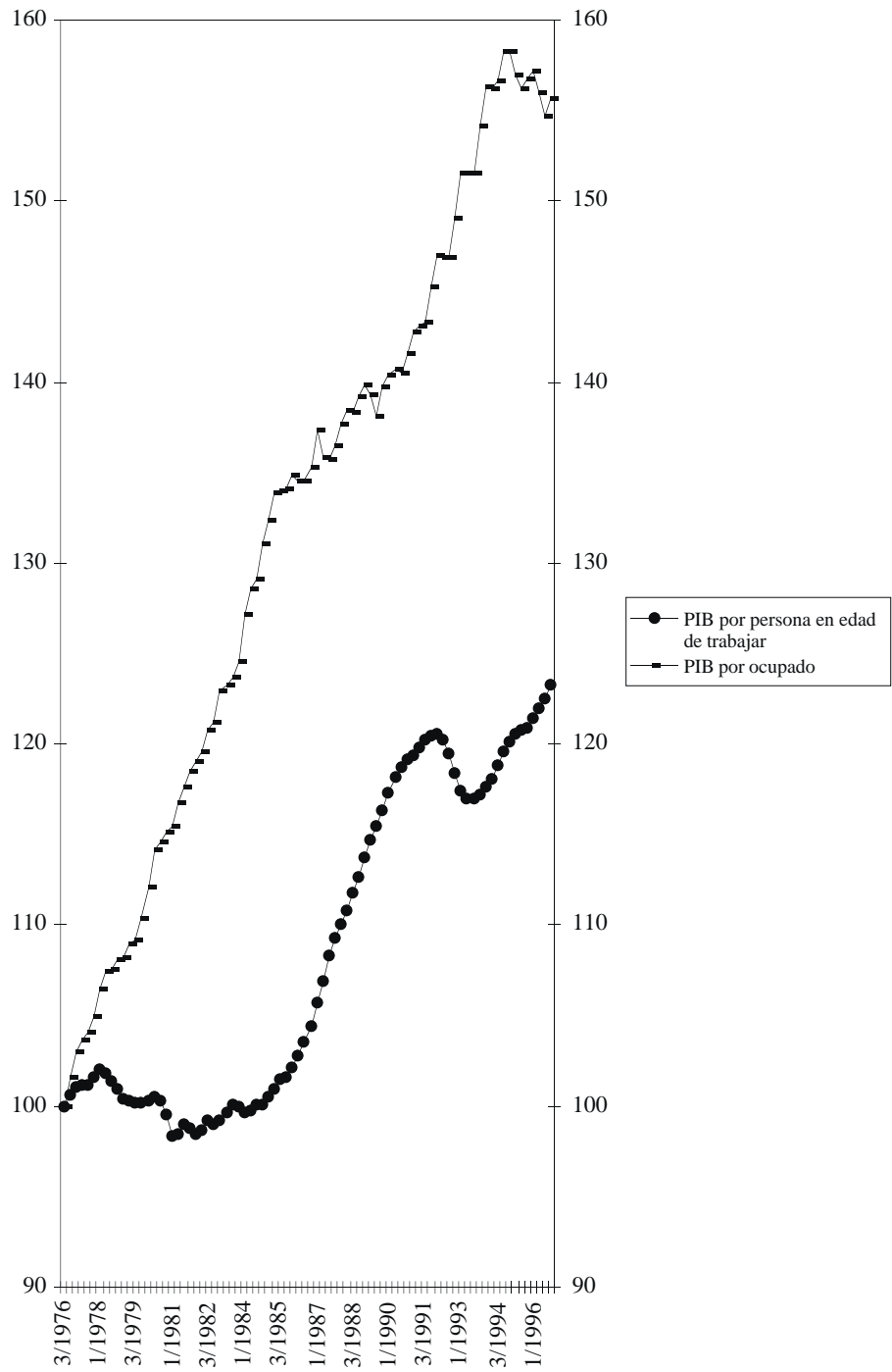
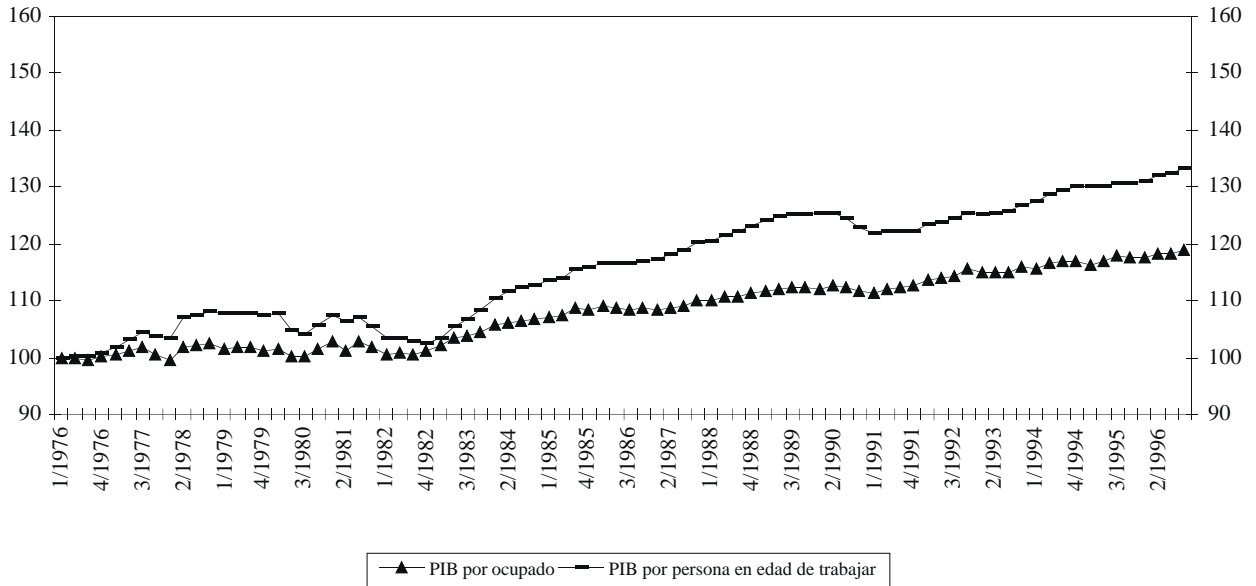


Figura 4. Productividad en Estados Unidos



Estos datos muestran claramente que el modelo español, basado en fuertes aumentos de la productividad por ocupado, pero en un escaso crecimiento del empleo, es un modelo engañoso, tendente a reducir la empleabilidad de la población y, por tanto, el potencial de crecimiento a largo plazo de la economía, puesto que el alto coste social de mantener una creciente proporción de población inactiva puede exigir unos aumentos de productividad de la población ocupada inalcanzables.

Por ello, el nuevo modelo de crecimiento de la economía española debe basarse en la empleabilidad de la población y tener como objetivo no sólo la reducción del desempleo, sino un concepto más global: el aumento de la tasa de empleo de la población española.

En este sentido, es descorazonador que los planes actuales de la Administración –reflejados en el Programa de Convergencia presentado en 1997 ante las autoridades de Bruselas– no contemplen acción alguna en este campo. Según los datos del programa, la economía española crecerá hasta el año 2000 a una tasa media del 3,2%, generando empleo a tasas anuales del 2,1%, por lo que al cambiar de milenio el desempleo se habrá reducido sólo hasta el 17,66%, con una tasa de actividad estancada en el 49% de la población en edad de trabajar.

España debe adoptar un nuevo modelo de crecimiento basado en un mayor uso del factor trabajo y fundamentado en una mayor incorporación de la población al mercado laboral: en un aumento de la tasa de actividad. A título de ejemplo, si la tasa media de crecimiento del producto en el período 1996-2000, según los planes del Programa de Convergencia, se tradujera en su totalidad en aumentos de empleo (es decir, un aumento anual del 3,2%, por lo que la productividad por empleado estaría estancada), en el año 2000 el desempleo se habría reducido al 17,93%; pero lo que es más importante, la tasa de actividad habría aumentado hasta el 51,21%, con un aumento en la tasa de empleo hasta el 42,49%.

Es obvio que dicho cambio en el modelo de crecimiento español no sucederá a menos que se modifiquen algunos de los rasgos estructurales de la economía. ¿Cuál puede ser el papel de las reformas estructurales en dicho cambio?

3. El papel de las reformas estructurales

Las reformas estructurales pendientes en la economía española pueden clasificarse en tres grandes epígrafes: sector público, desregulación y competencia y mercado laboral. Sin minusvalorar la importancia de los cambios necesarios en el sector público y en el grado de liberalización de los mercados de bienes y servicios, la idea central de este artículo es que el cambio estructural necesario debe tener lugar en el ámbito del mercado laboral y del sistema conexo de previsión social.

La reforma del sector público engloba cuestiones diversas tales como la reforma de la Administración pública, del sistema de seguridad social y pensiones, del sistema sanitario público, y de las empresas públicas y los sistemas de ayuda a las empresas, públicas o privadas.

Las actuaciones en este campo son muy importantes, con un doble objetivo. Por un lado, preservar la estabilidad de las finanzas públicas, de tal modo que los mercados no penalicen al Estado español en la futura unión monetaria, y que el sector público no ejerza una presión negativa sobre la financiación de la actividad privada e, indirectamente, sobre la formación de salarios y precios en dicho sector.

Por otro lado, permitir que el presupuesto público cuente con la holgura suficiente para cumplir su papel de estabilización macroeconómica en el marco fiscal que establece el Pacto de Estabilidad y Crecimiento para los países que formen parte de la UEM.

En definitiva, la reforma del sector público no es el instrumento para modificar el modelo de crecimiento de España, aunque sí que es necesaria para evitar que el nuevo marco monetario incida negativamente en la actividad productiva.

En relación a los procesos de *desregulación* y mejora de los niveles de *competencia*, es importante resaltar que, a pesar de su importancia en la mejora de la asignación de recursos en la economía, cumplen una función marginal si lo que se pretende es modificar el papel del factor trabajo en el modelo de crecimiento.

Es cierto que una reducción en los «mark-up» (márgenes precio-coste marginal) es equivalente a un choque positivo de oferta, y como tal puede contribuir a una cierta reducción del nivel de desempleo de equilibrio. Sin embargo, la importancia cuantitativa de este efecto es incierta.

Es más difícil, no obstante, confiar en que aumentos en la competencia mejoren la capacidad de la economía para ajustarse a la evolución del ciclo económico. Para ello sería necesario que el «mark-up» fuera pro-cíclico (con menores márgenes en las recesiones), y que la política de la competencia acentuara esta característica. Sin embargo, ni el análisis teórico ni la evidencia empírica son concluyentes en cuanto a la relación entre el «mark-up» y el ciclo económico (6).

Naturalmente, esto no significa que la desregulación no tenga un efecto positivo. La eliminación de precios regulados puede hacer posible el ajuste a la baja requerido en

ocasiones por los mercados, y facilitar la adaptación de la economía ante choques estructurales como los que conlleva la moneda única. En este sentido, una mayor flexibilidad en la formación de precios puede evitar la destrucción de empleos que la transición podría ocasionar en mercados más rígidos.

Por último, la eliminación de poder de mercado puede también afectar al empleo a través de la reducción de las rentas extraordinarias de las que disfrutaban algunos sectores y que, en ocasiones, son apropiadas por el factor trabajo vía aumentos salariales y restricción en la ocupación. Sin embargo, éste es de nuevo un efecto incierto, dado que en muchos casos el disfrute de poder de mercado ocasiona también ineficiencias técnicas, de tal modo que tanto los salarios como el empleo están en niveles superiores a los que resultarían en un mercado competitivo.

En conjunto, la desregulación y la competencia juegan un papel complementario en el proceso de transformación de la economía española. Sin una flexibilización de los mercados de bienes y servicios, la economía española se adaptará con más dificultades al nuevo entorno de la moneda única, y verá limitada su capacidad de crecimiento a largo plazo al dificultarse la asignación eficiente de los recursos y la especialización productiva. Pero no se trata de políticas que incidan directamente en un aumento de la intensidad en empleo del crecimiento.

El tercer gran renglón de reformas estructurales engloba el conjunto de instituciones que determinan los resultados del *mercado de trabajo*. Es decir, las instituciones propiamente laborales (estructura de la negociación colectiva, tipos de contratos, etc.), más el conjunto de provisiones y beneficios del «Estado del bienestar» que afectan a la demanda y oferta de trabajo (desde el método de financiación del sistema de previsión social hasta la estructura de las ayudas por desempleo y otras prestaciones sociales).

Si lo que se persigue es aumentar la empleabilidad de la población española en edad de trabajar, con el consiguiente aumento en la tasa de empleo, el cambio necesario afecta a este conjunto de instituciones y no a otras. Aunque la literatura sobre la cuestión es extensísima (7), únicamente quisiera resaltar aquí dos aspectos.

En primer lugar, que del amplio abanico de medidas propuestas por diversos autores, es preciso primar aquellas que contribuyen no sólo a reducir la tasa de paro, sino también a aumentar la tasa de actividad de la población. En este sentido, deben ser prioritarias las medidas que faciliten la adaptación de la demanda de trabajo a la oferta potencial (por ejemplo, potenciando los contratos a tiempo parcial (8), que eliminen las restricciones a las que se enfrentan colectivos discriminados como el de trabajadores jóvenes o de escasa cualificación (salario mínimo, cotizaciones sociales, contratos de aprendizaje); y que supriman la actual dualidad del mercado laboral, que protege a algunos colectivos que disfrutaban de puestos de trabajo con contratos indefinidos y altos salarios, e impide la entrada en el mercado de nuevos trabajadores, que estarían dispuestos a competir por los puestos de trabajo existentes, reduciendo el salario (de los empleados) pero aumentando el empleo y la masa salarial global.

En segundo lugar, que los posibles modelos de reforma son múltiples, como muestra la experiencia de países como el Reino Unido y los Países Bajos. En ellos se han registrado grandes mejoras en las tasas de paro y empleo, lo que muestra que el cambio es factible. Pero dichos modelos también enseñan que la combinación de políticas escogidas importa, en tanto que tiene efectos sobre el conjunto de variables a tener en cuenta en una consideración global del mercado de trabajo.

Aun a riesgo de ser excesivamente sintético (9), merece la pena señalar los rasgos básicos de la estrategia seguida en ambos países. En el Reino Unido, las políticas implantadas se han fundado en una fuerte liberalización del mercado de trabajo y una reducción radical del «Estado del bienestar». Los resultados han sido excepcionalmente buenos en tasas de paro, pero no tan brillantes en cuanto a generación de empleo, crecimiento del producto y distribución de la renta.

En el caso de los Países Bajos, las políticas se han centrado en la eliminación de distorsiones en el «Estado del bienestar», sin apenas modificar la estructura del mercado laboral, que sigue siendo uno de los más regulados de la Unión Europea. Los resultados en términos de cohesión social, tasas de paro y empleo, son positivos, si bien el alto coste del sistema de bienestar continúa siendo un grave factor de preocupación, en particular dado que la proporción de población inactiva que depende del sistema, y no del sector privado, es creciente.

En conclusión, las reformas estructurales van a jugar un papel central para permitir la adaptación con éxito de España a la UEM. Sin embargo, de las tres reformas que he destacado, considero que el cambio en los mercados laborales y el sistema de incentivos del «Estado del bienestar» ocupa un lugar central, en tanto que afecta no sólo a la capacidad de adaptación de España a un nuevo entorno monetario y a una Europa más integrada, sino también al propio modelo de desarrollo social y económico español.

La moneda única debe ser la oportunidad que la sociedad española tiene que aprovechar para modificar ese modelo y optar por un nuevo esquema en el que el crecimiento económico incorpore a la actividad productiva a mayores capas de la población, eliminando privilegios y permitiendo que en un entorno de libertad económica se aproveche mejor el potencial productivo del país. □

(1) Gual, 1997.

(2) Tanto para la intersección, como para la pendiente, se ha estimado un modelo con una variable ficticia (valor 0 hasta la fecha escogida y valor 1 en fechas posteriores), alternativamente para los años 1988 y 1989. En el caso de la pendiente, ninguna de las dos variables son significativas. Para la intersección, ambas variables son significativas. En especial la correspondiente a 1989.

(3) Véase, por ejemplo, la referencia del periódico *La Vanguardia* (17 de julio de 1997), en relación a unas declaraciones del ministro de Economía. En la misma se indica que, según el Ministro, «a diferencia de lo que sucedía en un pasado bastante reciente, en el que el producto interior bruto español precisaba crecer del 3 al 3,5%, simplemente para que no se destruyera empleo, ahora esa cifra se ha visto reducida al 1,5%, lo que sugiere una sustancial flexibilización del mercado laboral».

(4) Véase Hall (1989).

(5) En esta especificación se han tomado los datos en tasas de variación intertrimestral. Tanto la serie de producto como la de empleo son variables estacionarias.

(6) Véase Gual, obra cit., para un análisis detallado de esta cuestión.

(7) Véase, por ejemplo, Bentolila, S. y O.J. Blanchard (1990), O.J. Blanchard, y otros (1994), Bentolila, S. y J. Dolado (1994), Viñals, J. (1996), etc.

(8) Sobre el impacto del trabajo a tiempo parcial es interesante examinar la experiencia holandesa (véase Ministerie van Soziale Zaken en Werkgelegenheid, 1997).

(9) Para mayor detalle, véase, por ejemplo, el análisis en OCDE (1996a, 1996b).

Referencias

- Bentolila, S. y J. Dolado, «Labour flexibility and wages: lessons from Spain», en *Economic Policy*, vol.18, abril de 1994.
- Bentolila, S. y O.J. Blanchard, «Spanish Unemployment», en *Economic Policy*, vol. 10, abril de 1990.
- Blanchard, O.J. y otros, «El paro en España: ¿tiene solución?», CEPR y Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España, Madrid, 1994.
- Drèze, J. H., «Employment in Europe», en J. Gual (ed.) «The Social Challenge of Job Creation», Edward Elgar, Cheltenham (existe versión en español publicada por Ariel).
- Gual, J., «El empleo y la desregulación de los mercados de bienes y servicios», *Papeles de Economía Española*, n° 72, 1997, págs. 326-341.
- Hall, R., «The Relation between Price and Marginal Cost in U.S. Industry», *Journal of Political Economy*, vol. 96, n° 5, págs. 921-947.
- Ministerie van Soziale Zaken en Werkgelegenheid, «Part-time work in the Netherlands», April Werkdocumente, n° 39, 1997, The Netherlands.
- OCDE (1996a) «Netherlands», OECD Economic Surveys 1995-1996, París.
- OCDE (1996b) «United Kingdom», OECD Economic Surveys 1995-1996, París.
- Viñals, J. (1996) «Job Creation in Spain: a Macroeconomic View», en J. Gual (ed.), «The Social Challenge of Job Creation», Edward Elgar, Cheltenham (existe versión en español publicada por Ariel).

IESE

DOCUMENTOS DE INVESTIGACION - RESEARCH PAPERS

No.	TITULO	AUTOR
D/334	Buy out con participación de socio financiero. Un análisis de la situación española. 1989-1995. Enero 1997	Tàpies, J.
D/335	Estrategia medioambiental: Modelo para el posicionamiento estratégico y mejora del rendimiento medioambiental. Febrero 1997	Rodríguez, M.A. Ricart, J.E.
D/335 BIS	Environmental Strategy: A Model for Strategic Positioning and Performance Improvement July 1997	Rodríguez, M.A. Ricart, J.E.
D/336	Partner selection and trust building in Western European-Russian joint ventures: A western perspective. February 1996	Ariño A. Rykounina, I. Skorobogatykh, I. Vilá, J.
D/337	Una visión económica de la pobreza y marginación en Cataluña. Febrero 1997	Argandoña, A.
D/338	What is an efficient capital market for a medium-sized company? April 1997	Santomá, J. Sebastián, A. Suárez, J.L.
D/339	La motivación en los trabajadores cedidos a través de una empresa de trabajo temporal: Fase PREETTOS y ETTOS Mayo 1997	Suárez, E. Pin, J.R. Huertas, F. Sánchez, E.
D/340	A new way to define the operations in the hotel industry. Mayo 1997	Muñoz-Seca, B. Riverola, J. Sprague, L.
D/341	Liberalización económica y empleo. Mayo 1997	Gual, J.
D/342	El liderazgo, clave del éxito de la mejora continua. Mayo 1997	Rodríguez, J.M.

IESE**DOCUMENTOS DE INVESTIGACION - RESEARCH PAPERS**

No.	TITULO	AUTOR
D/343	Estudio de la evolución del PIB en España. May 1997	Ariño, M.A.
D/344	Gestión del riesgo de tipo de cambio en la empresa. Julio 1997	Faus, J. Rahnema, A.
D/345	La motivación en el trabajador a través de una empresa de trabajo temporal: Fase POSTETTOS. Julio 1997	Suárez E. Pin, J.R.
D/346	Consejos de administración en empresas familiares: Características de composición y funcionamiento. Niveles de utilidad. Julio 1997	Gallo, M.A. Cappuyns, K.
D/346 BIS	Boards of directors in family businesses: Characteristics regarding membership and functioning. Levels of usefulness July 1997	Gallo, M.A. Cappuyns, K.
D/347	The contribution of the neo institutional school to organizational theory: Paving the way to the political hypothesis. September 1997	Alvarez, J.L.
D/348	To do or not to do? Non-cooperative behavior by commission and omission in inter-firm ventures. October 1997	Ariño, A.
D/349	Survey of theories employed in business ethics. October 1997	Torres, M.
D/350	Volatilidades, betas y alfas de empresas españolas. Períodos 1990-1996 y 1986-1989. Octubre 1997	Fernández, P.
D/351	The employment debate: Employment performance and institutional change. October 1997	Gual, J.